

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**  
**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**  
**LEY 1474 DE 2011**

**Período evaluado:** 1 de enero a 28 de diciembre de 2015

**Fecha de elaboración:** 12 de enero de 2016

**Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión:** Enrique Moyano Luna

### **INTRODUCCION**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 (12/jul./2011) Estatuto Anticorrupción, y desde la fecha de su expedición es responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno presentar y/o publicar en la página web de la institución, cada cuatro meses un informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en la universidad.

Coherente al párrafo anterior, la Oficina de Control Interno, realiza y presenta el siguiente informe en lo relacionado con el Sistema de Control Interno de la Universidad Francisco de Paula Santander, acorde con lo expuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

En cada cuatrimestre se pretende abordar los subsistemas y elementos del Modelo Estándar de Control Interno con los que se pueden denotar avances u observaciones significativas sobre el Sistema de Control Interno en la universidad.

## SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

### Avances / Aspectos destacables.

- ✓ La División de Recursos Humanos de la universidad, desarrolló la evaluación del desempeño de los empleados no docentes, a través de la aplicación de los formatos “Evaluación del Desarrollo Laboral personal administrativo” y “Evaluación del Desarrollo Laboral Personal Contrato”, los cuales fueron aplicados por los jefes inmediatos de cada empleado.
- ✓ El Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 007 de 27 de febrero de 2015, modificó parcialmente la Misión y Visión de la Universidad Francisco de Paula Santander.
- ✓ La Rectoría de la universidad publicó en la página web institucional el Informe de Gestión de la vigencia 2014, el cual define inicialmente algunos elementos fundamentales que inspiran el accionar institucional, estos son: la Misión, Visión y los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional.
- ✓ Mediante Acuerdo N° 086 del 19 de diciembre de 2014 el Consejo Superior de la Universidad aprobó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander.
- ✓ La Oficina de Planeación y el equipo operativo del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, continuaron sus labores de acompañamiento a los diferentes procesos institucionales de acuerdo al cronograma de actividades planteado para el primer semestre de 2015.
- ✓ Mediante Acuerdo N° 008 de 27 de febrero de 2015 el Consejo Superior Universitario modificó parcialmente el Acuerdo N° 081 de 2007 *por el cual se institucionaliza el Proyecto Educativo de la Universidad Francisco de Paula Santander.*
- ✓ El Proceso Direccionamiento Estratégico (Rectoría) publica en la página web institucional el Plan de Acción para la vigencia 2015, el cual se encuentra enmarcado en tres ejes o programas: Calidad y Mejoramiento Continuo hacia la Excelencia Académica, Gestión Académica y Administrativa, Universidad – Sociedad y Estado.

- ✓ El Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo N° 001 del 27 de febrero de 2015, fija el Cronograma de Sesiones del Consejo Superior Universitario de la UFPS para el año 2015.
  
- La Oficina de Planeación y el Equipo Operativo del SIGC, desarrollaron un taller teórico-práctico con los líderes de los diferentes procesos y su equipo de trabajo, dicha capacitación tuvo como fin, brindar mayor información en cuanto a la documentación necesaria para la actualización y realización de los Mapas de Riesgos.
  
- La Rectoría dio a conocer la Resolución 06950 del 15 de mayo de 2015 por medio de la cual se define el trámite y los requisitos para la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras.
  
- Mediante Resolución 039 del 10 de junio de 2015, la Universidad Francisco de Paula Santander designó a la Doctora Claudia Elizabeth Toloza Martínez, como Rectora para el periodo 2015 – 2018.
  
- El Ministerio de Educación Nacional realizó visita a la UFPS, a través de una delegación de pares académicos asignados por la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, para la evaluación de tres Programas Académicos de Maestría que pretenden ser ofertados: Maestría en Educación Matemática, Maestría en Ingeniería de Sistemas y Maestría en Ingeniería Eléctrica.
  
- La Oficina de Planeación, mediante el Comité de Calidad viene presentando a la comunidad universitaria el Boletín Informativo de Socialización del Código de Buen Gobierno UFPS - 2015.
  
- El programa de Ingeniería Biotecnológica perteneciente a la Facultad de Ciencias Agrarias y del Ambiente de la UFPS, resultó favorecido para recibir un acompañamiento externo por parte de pares colaborativos con miras a la Acreditación de Alta Calidad cumplido un proceso de convocatoria ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN, se presentaron todos los aspectos requeridos y fueron seleccionados 10 programas a nivel nacional, ocupando el tercer lugar Ingeniería Biotecnológica de la UFPS.
  
- La Vicerrectoría de Bienestar Universitario, dentro de su Programa Recredarte desarrolló las siguientes actividades:
  - Olimpiadas deportivas de docentes y administrativos.
  - Vacaciones recreativas para los hijos de docentes, administrativos y estudiantes.
  - Semana universitaria.

- ❖ Se actualizaron y se aprobaron en Comité de Calidad, en algunos procesos de la institución los Mapas de Riesgos de Corrupción, dando cumplimiento al Decreto 2641 de 2012.
  
- ❖ La Oficina de Planeación publicó en la página web institucional, el Informe de Seguimiento del Plan Anticorrupción correspondiente a la vigencia 2015, el cual resalta las cuatro estrategias con sus respectivas actividades a desarrollar: 1. Metodología para la identificación de Riesgos de Corrupción y acciones para su manejo. 2. Estrategia Anti trámites. 3. Rendición de cuentas. 4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
  
- ❖ La Oficina de Planeación y el SIGC, desarrollaron las fases número dos, tres y cuatro de la Propuesta de Socialización del Código de Buen Gobierno UFPS, con el acompañamiento de la comunicadora del SIGC en el estudio del material entregado a los diferentes procesos.
  
- ❖ La Vicerrectoría de Bienestar Universitario desarrolló las siguientes actividades dentro del Plan de Bienestar para docentes, administrativos y estudiantes de la institución:
  - Celebración Día de los Niños.
  - Cursos de bailoterapia, modelado de arcilla, caminata y edición de TV.
  - Primer torneo interroscas “Copa Bienestar Universitario” (voleibol, futbol sala y juego de rana)
  - Vacaciones recreativas para los hijos de docentes y administrativos.
  - Celebración Día de la Familia.
  - Cena de fin de año para docentes y administrativos.
  
- ❖ La Oficina de Planeación presentó el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2015, enmarcado en tres ejes: 1. Calidad y mejoramiento continuo hacia la excelencia académica, 2. Gestión académica y administrativa, 3. Universidad, sociedad y estado. Además el documento Avance en la ejecución del Plan de Desarrollo 2011-2019, abarcando los tres ejes estratégicos de la universidad.
  
- ❖ La Oficina de Control Interno presentó el Informe de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción de los procesos de la universidad, dando como recomendaciones la unificación y estandarización para todos los procesos del formato Mapa de Riesgos de Corrupción con su respectivo instructivo.
  
- ❖ El Consejo Superior Universitario aprobó mediante Acuerdo N° 089 de 18 de diciembre de 2015, el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco

de Paula Santander de Cúcuta para la vigencia fiscal del 1° de enero a 31 de diciembre de 2016.

### **Dificultades / Aspectos por mejorar.**

- ✓ No se ha culminado en algunos procesos los ajustes a los mapas de riesgos, de conformidad con lo establecido en la metodología definida en la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.
- ✓ Se requiere la actualización del Manual de Funciones, Competencias y Requisitos de la institución.
- ✓ En lo que respecta al Manual de Calidad se requiere su ajuste y actualización de acuerdo a los cambios en el Mapa de Procesos, procedimientos y requisitos de las normas.
- Los diferentes procesos de la universidad deben realizar el avance de sus respectivos mapas de riesgos de corrupción para dar cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.
- ❖ No se ha culminado en algunos procesos los ajustes al Normograma y a los manuales de procedimientos.
- ❖ Se continúa en la actualización y ajustes de los mapas de riesgos de gestión de los procesos de la universidad.

## SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

### Avances / Aspectos destacables.

- ✓ La Oficina de Planeación llevó a cabo la capacitación – taller sobre Indicadores de Gestión con la colaboración de la empresa Icontec, en la cual participaron personal de cada uno de los procesos de la universidad.
- ✓ La Universidad Francisco de Paula Santander, encabeza de la Secretaria General y siguiendo las disposiciones de la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014 por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, adoptó el esquema de publicación, el cual quedó a disposición de la ciudadanía en el sitio web de la institución.
- ✓ El Sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SPQRS) habilitó en la página web institucional el link *Atención al Ciudadano*, a través del cual la universidad canaliza la opinión de la comunidad universitaria y la ciudadanía en general, acerca del cumplimiento de la misión y la eficacia de los procesos en virtud de los principios de eficiencia y transparencia y de los derechos de participación e información.
- ✓ En lo referente al componente Comunicación Pública la página web de la universidad ofrece información sobre gestión interna, eventos, actualidad, servicios y toda la información institucional de interés para la comunidad en general.
- ✓ Dando cumplimiento a la Resolución N° 1119 del 21 de diciembre de 2012, la Universidad Francisco de Paula Santander, realizó la Quinta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el día 10 de abril de 2015, la cual contó con la participación de estudiantes, personal administrativo, docentes y comunidad en general.  
El Rector presentó 17 fundamentos institucionales: filosofía institucional, gestión académica, oferta académica, estudiantes, docentes, gestión, financiera, infraestructura, investigación y extensión, bienestar universitario, internacionalización, egresados, centro de inglés, unidad de atención y gestión documental, CECOM y Biblioteca.
- ✓ La Oficina de Control Interno publicó en la página web institucional los siguientes informes:
  - \* Informe de Gestión de la vigencia 2014.
  - \* Informe de Conclusiones y Recomendaciones Quinta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas año 2015.

\* Informes Pormenorizados del Sistema de Control Interno cuatrimestrales.

- ✓ La Secretaria General de la universidad teniendo en cuenta la importancia de los requisitos de la Ley 1712 de 2012 y el conocimiento que como empleados públicos o contratistas que ejercen funciones públicas deben tener los funcionarios, llevó a cabo la capacitación sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se presentó el Informe de Control Interno sobre Peticiones, Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias para el primer semestre de 2015. Se reportaron un total de 95 PDQRS, atendidas a través de los canales establecidos (línea telefónica, presencial, sistema PDQRSoft, buzones), las cuales fueron radicadas y redireccionadas de forma oportuna a la dependencia de competencia, para su atención y respuesta.
- Se instaló la mesa multiestamentaria para el estudio, análisis y propuestas de modificación del Estatuto Electoral Institucional, la cual cuenta con la participación de la representación de docentes, administrativos y estudiantes.
- Las redes sociales twitter y Facebook de la universidad, se encuentran activas y son funcionales, teniendo en cuenta que la información se actualiza en tiempo real. Además de la página web que brinda información veraz y oportuna a los usuarios.
- Es evidenciable en la página web institucional la entrega permanente y completa de información a los usuarios, de acuerdo a las directrices de Gobierno en Línea (Ley 1712 del 6 de marzo de 2014), relacionada con la transparencia y acceso a la información pública.
- ❖ La Secretaria General presentó el Informe y las estadísticas de las PDQRS recepcionadas por el Sistema de Peticiones, Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias durante el tercer trimestre de 2015.
- ❖ La Oficina de Planeación, a través del equipo operativo del SIGC publica en la página web el Boletín SIGC, el cual presenta información del avance del sistema en la institución.
- ❖ La página web institucional se sigue fortaleciendo al brindar oportuna y verazmente información a la comunidad universitaria sobre eventos, actualidad, servicios y gestión interna de la universidad.
- ❖ Mediante el Acuerdo N° 079 de 20 de noviembre de 2015, se modificó el Acuerdo N°046 de 2005 “por el cual crea el comité de archivo y correspondencia” y se dictan

otras disposiciones; modificando la denominación del Comité de Archivo y Correspondencia por Comité Interno de Archivo.

### **Dificultades / Aspectos por mejorar.**

- ✓ Aún se presentan debilidades en la implementación de mecanismos e instrumentos de medición de la satisfacción del cliente.
  
- La atención y oportunidad por parte de los responsables de cada proceso para responder las PDQRS, debe continuar fortaleciéndose, con el fin de mejorar los resultados en la gestión de la universidad.
  
- ❖ El Informe de las PDQRS recepcionadas por el Sistema de Peticiones, Denuncias, Quejas, Reclamos y Sugerencias durante el tercer trimestre de 2015, evidencia que se recibieron 44 peticiones, 0 denuncias, 16 quejas, 10 reclamos y 1 sugerencia. De las cuales 8 se encuentran en “estado abierto”, sin respuesta aún.
  
- ❖ Algunas dependencias de la institución exceden el tiempo de respuesta otorgado por la ley para dar trámite a las PDQRS.
  
- ❖ La Oficina de Planeación, en cabeza del Comité de Calidad, aún no ha formalizado el documento Plan de Comunicaciones Institucional.



## SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

### Avances / Aspectos destacables.

- ✓ El Comité de Coordinación de Control Interno mediante acta de sesión aprueba el Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2015, dentro de las cuales cabe resaltar las auditorías de gestión y de seguimiento.
- ✓ El Programa de Ingeniería Biotecnológica socializó ante estudiantes, docentes y administrativos los avances en el Proceso de Autoevaluación con miras a la Acreditación de Alta Calidad.
- ✓ El Programa Anual de Auditorías Internas correspondiente a la vigencia 2015 actualmente está en ejecución, de conformidad con el objetivo, alcance, criterios y tiempos establecidos.
- Se llevaron a cabo auditorías de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, con el fin de verificar que las acciones de mejoramiento derivadas de las auditorías anteriores, se implementaran de manera eficiente y eficaz.
- La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías desarrolló auditorías de gestión a diferentes Programas Académicos y dependencias de la Institución.
- La Oficina de Planeación organizó el Seminario Taller en Sistema de Gestión de Riesgos dictado por un funcionario del ICONTEC, dirigido a los líderes y al personal de apoyo de cada proceso.
- Según lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, la Oficina de Control Interno, realizó informe de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de algunos procesos de la universidad, en lo pertinente a su avance.
- La Oficina de Planeación adelantó asesorías y acompañamientos a los diferentes procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la universidad con el fin de fortalecer los procedimientos, mapas de riesgos y demás documentación requerida por el sistema.

- La Oficina de Control Interno llevo a cabo una auditoria al Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO, para verificar si cumple con sus funciones de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional y seguridad industrial aplicables a la institución.
  
- El equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno aplicó una encuesta para conocer la opinión de los empleados no docentes sobre las condiciones de trabajo, el funcionamiento y actividades desarrolladas por COPASO.
  
- ❖ La Oficina de Control Interno aplicó la encuesta de Autoevaluación del Control y Gestión al líder de cada proceso institucional, con el fin de examinar y evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno en la universidad, de allí se presenta el Informe de Autoevaluación del Control y Gestión.
  
- ❖ La Oficina de Control Interno llevó a cabo la auditoría de gestión a la Unidad de Almacén e Inventarios, con el fin de verificar y evaluar la gestión en los aspectos: generalidades, autorización, registro y controles, proveedores, seguridad, para detectar los posibles hallazgos y proponer recomendaciones.
  
- ❖ De acuerdo al Programa Anual de Auditorías, la Oficina de Control Interno llevó a cabo auditorías de seguimiento a los Programas Académicos Tecnología en Obras Civiles y Administración de Empresas; al Centro de Comunicaciones y Medios Audiovisuales CECOM y Cajas Menores de las dependencias de la institución.
  
- ❖ La Vicerrectoría Académica publica en la página web el Informe sobre el Proceso de Autoevaluación de la Universidad Francisco de Paula Santander”, el cual constituye la síntesis de los avances de este proceso en la universidad y permite visualizar los logros, las dificultades y la perspectiva durante la implementación de esta política de máxima prioridad institucional.

#### **Dificultades / Aspectos por mejorar.**

- ✓ Programar y ejecutar por parte del Proceso de Gestión de la Calidad con el apoyo de los auditores certificados de la institución y de la Oficina de Control Interno, el Programa Anual de Auditorías Internas de Calidad.
  
- De acuerdo a la auditoría llevada a cabo por la Oficina de Control Interno al Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO, se concluyó que se debe formalizar mediante acto administrativo su creación, conformación y funcionamiento. Además se requiere revisar y ajustar la Política de Salud Ocupacional de la universidad.

- Se requiere la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la universidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1443 de 2014.
- ❖ Se mantiene la dificultad en la formulación e implementación de los Planes de Mejoramiento por Procesos.

## **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- ✓ El Sistema de Control Interno en la universidad se encuentra en mejoramiento continuo, los funcionarios han adoptado una cultura de control que facilita el funcionamiento del mismo dentro de la institución, el ajuste a las caracterizaciones de los procesos y los manuales de procedimientos.
- ✓ La universidad cuenta con instrumentos de evaluación interna que permiten validar su eficacia, eficiencia y efectividad, tales como:
  - \* Auditorías internas de gestión, de seguimiento y de calidad.
  - \* Evaluación del Sistema de Control Interno Departamento Administrativo de la Función Pública.
  - \* Índice de Transparencia por Colombia.
  - \* Indicadores de gestión presentados al Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ La Oficina de Control Interno en su rol de seguimiento y evaluación presentó a los Organismos de Control los siguientes informes:
  - \* Informe Ejecutivo Anual del Avance de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno - vigencia 2014 (Departamento Administrativo de la Función Pública – febrero 2015)
  - \* Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Contable - vigencia 2014 (Contaduría General de la Nación – febrero 2015)

\* Informe sobre el Uso de Software licenciado y Cumplimiento de Normas en Derechos de Autor - vigencia 2014 (Dirección Nacional de Derecho de Autor – marzo 2015)

\*Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno (página web institucional - enero 2015)

- En mejoramiento continuo se encuentra el Sistema de Control Interno, debido a la necesidad de actualizar y ajustar el Modelo Estándar de Control Interno –MECI- de acuerdo al Decreto 943 del 21 de mayo de 2014.
  
- Los Mapas de Riesgos de los procesos de la institución, se están actualizando, dando énfasis al objetivo del proceso, para garantizar la operatividad de los controles y evitar la materialización de los riesgos.
  
- ❖ El Sistema de Control Interno se mantiene en mejoramiento continuo, ya que los procesos institucionales aún presentan documentos en construcción y sin aprobar por el Comité de Calidad.
  
- ❖ Con relación a la aplicación del Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI, es preciso agilizar las fases de implementación y adelantar la socialización en todos los procesos institucionales.